



JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 29 SEP 2020

PROCESO: MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN DE VISITAS.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00350-00
CUADERNO: 1

En atención al informe secretarial que antecede y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. REQUERIR al extremo demandante, para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 00084 del 21 de enero de 2020, a fin de dar continuación al respectivo trámite.

2. ORDENAR respecto del escrito obrante a fol. 104 de la presente encuadernación, que por Secretaría y previo el pago de las expensas necesarias y las constancias del caso, se desglose y se entregue a quien lo aportó, teniendo en cuenta, que si bien el mismo señala, que va con destino al expediente 2019-350, lo cierto es que del contenido del memorial, se verifica que por la naturaleza del proceso y las partes allí citadas, no corresponde a este plenario.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>077</u>
HOY: <u>30 SEP 2020</u>
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
 KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria